

CAPÍTULO VI

SIGNIFICADO, SENTIDO Y DESIGNACIÓN

Ana María Gentile

Resumen

El problema del sentido es central en las reflexiones sobre la traducción y en la Traductología, dado que domina gran parte de las reflexiones de los primeros traductores religiosos y literarios, al tiempo que se inscribe en dicotomías superadas tales como la de traducción literal vs. traducción libre. Es solo a partir del nacimiento de la Lingüística como disciplina científica cuando la noción de sentido es problematizada y analizada por lingüistas, lexicógrafos, terminólogos y traductólogos mediante otras nociones de las que este capítulo pretende dar cuenta. Presentamos asimismo las relaciones que la cuestión del sentido mantiene tanto con la traducción literaria como con la traducción de textos pragmáticos y finalizamos reflexionando sobre el tratamiento que se le ha dado a la problemática del sentido en los estudios sobre competencia traductora.

1. PRIMERAS REFLEXIONES RELACIONADAS CON LA TRADUCCIÓN Y EL SENTIDO

Como se señala en el capítulo II, además del debate instalado por Cicerón entre la traducción palabra por palabra y la traducción de la idea, aparece otro similar iniciado por San Jerónimo (347-420) en su tratado *De optimo genere interpretandi*, en el que el autor afirma que cuando traduce a los

griegos no lo hace reemplazando una palabra por otra sino un sentido por otro sentido (“non verbum de verbo, sed sensum exprimere de sensu”). La diferencia queda bien marcada: la traducción de las obras literarias apela a la búsqueda del sentido, a la idea por la idea, mientras que la de las obras religiosas, donde el orden de las palabras es misterioso, busca la traducción palabra por palabra.

Ahora bien, los avances en la reflexión lingüística inaugurados por el famoso *Curso de Lingüística General* (CGL) del suizo Ferdinand de Saussure, considerado, como todos sabemos, el padre de la ciencia lingüística moderna, profundizan y matizan diferentes conceptos relacionados con la problemática del sentido, en particular la diferencia entre significado, sentido y designación, de los que trataremos de dar cuenta en el presente capítulo.

Saussure revoluciona la noción tradicional de sentido y explica en cierta manera (aunque no lo aborda específicamente) el problema de la traducción. Contrariamente a la idea de la lengua como una nomenclatura, como una lista de términos que corresponden a cosas, concepción que supone que las ideas preexisten a las palabras, Saussure sostiene que si las palabras estuvieran encargadas de representar conceptos dados de antemano, tendrían, de una lengua a otra, correspondientes exactos para el sentido, algo que sabemos no es así.

Pero recordemos que Saussure no razona en términos de palabras sino de *signos*, es decir la unión entre un concepto y una imagen acústica, o para decirlo en términos bien saussurianos, entre un *significado* (*signifié*) y un *significante* (*signifiant*). En esta relación existe una distancia con el *referente*, pues la relación entre el significante y el significado es independiente del mundo objetivo. En este sentido Saussure subraya la arbitrariedad del signo lingüístico, problemática que autores como François Gaudin y Louis Guespin (2000) se ocuparon de precisar. Por un lado, no hay un lazo lógico que una al signo con los objetos a los que remite, y por otro, el signo tiene un carácter inmotivado, es decir no hay una relación

necesaria entre el significante y el significado.¹ El carácter arbitrario del signo se ve ilustrado justamente por la manera en que las lenguas organizan su sistema. Tomemos solo un ejemplo de la cantidad innumerable de casos con los que se enfrenta día a día el traductor: en español existe una oposición entre *pez* y *pescado*, se trate ya sea del animal vivo o del animal listo para ser comido. Esta oposición no existe ni en francés ni en inglés. Las lenguas organizan de modo diferente su manera de denominar los objetos del mundo y de relacionar esos objetos entre sí y con otras realidades. Esto es una prueba de que no hay un concepto preexistente y universal y de que por el contrario existe una convención entre locutores. No olvidemos que la lengua para Saussure es un fenómeno *social*.

Por medio de metáforas como las dos páginas de una hoja de papel, de un lado el significante y del otro el significado, dos entidades diferentes pero indisociables, Saussure sitúa el sentido dentro de un sistema lingüístico que determina negativamente las unidades, es decir su valor. El sentido de una palabra depende pues de su valor, y este valor está dado por el juego de diferencias con los otros signos del sistema de la lengua.

Saussure no llegó a profundizar el problema del sentido en su *CGL*,² pero sí sus manuscritos dan prueba de su preocupación por integrar las nociones de lengua y habla en una dualidad indisociable, por aprehender forma y sentido como una unidad ya que cada uno por separado no establece ningún hecho lingüístico o por considerar la palabra como lugar abierto para recibir tantos sentidos como se le puedan reclamar. Tanto es así que Saussure renuncia a estudiar la lengua como un objeto concreto y natural del mundo porque está convencido de que esta no es más que un sistema de diferencias, de valores, que solo ganan sentido en su contexto de uso.

¹ De todas maneras Saussure es bien consciente de que hay palabras menos arbitrarias que otras y de que hay palabras relativamente motivadas, en especial las palabras derivadas.

² Tengamos en cuenta que lo que conocemos de Saussure es, como afirma Loïc Depecker, un *Curso* que este no escribió y que fue reconstruido por redactores que no habían escuchado directamente sus clases (Depecker, 2009, p. 8).

De todas maneras, esta oposición entre lengua y habla es esencial y dominará los posteriores debates hasta nuestros días entre lingüistas, en particular con el surgimiento de las nociones de *discurso* y con el desarrollo de la Pragmática.

La problematización del sentido ha sido tema de debate en varios campos, entre los cuales los que nos interesan más particularmente como traductores son por un lado el campo de la Lexicología y de la Terminología y por el otro, el de la Teoría Traductológica propiamente dicha, en la que estos conceptos han sido elaborados con especial atención.

2. EL SENTIDO EN EL CAMPO DE LA LEXICOLOGÍA: DEL LEXEMA DEL DICCIONARIO AL VOCABLO EN EL DISCURSO

En el campo de la Lexicología la construcción del sentido se hace bien visible mediante la oposición entre significado y sentido. Como bien lo señalan François Gaudin y Louis Guespin (2000), la oposición entre el significado (*signification* en francés) y el sentido (*sens*) ilustran la oposición entre lengua y habla que nace con Saussure. Actualmente, como decíamos, se utiliza más frecuentemente el término *discurso*, es decir la lengua puesta en acción, asumida por el sujeto hablante.

Así, significado es la parte estable, determinable por el juego de oposiciones dentro del sistema de la lengua, relacionado con el valor del signo y por lo tanto esencialmente diferencial. Mientras que la designación permite al signo funcionar como denominación, remitir a un referente, una realidad extralingüística.

Sentido es la realización particular relacionada con el habla. El término sentido designa pues el producido en un mensaje particular, las realizaciones puntuales en enunciados definidos. Forma parte del ámbito del habla y está constituido por las actualizaciones del significado. Para graficar estas relaciones, tenemos:

Significado → lengua
Sentido → habla

En Lexicología existe la oposición entre vocablo y lexema. El primero se produce en el discurso, tiene un sentido preciso y una referencia actual. El segundo es una unidad del léxico en el nivel de la lengua. Marie-Françoise Mortureux (2004) explica que tanto lexema como vocablo son unidades denominativas. En la práctica lexicográfica, la tarea de los lexicógrafos es justamente convertir los vocablos en lexemas. Los vocablos que actualizan la lengua en discurso son más mono-sémicos que los lexemas puesto que están determinados por el contexto lingüístico y situacional.

En el diccionario es el significado el que forma la definición, la cual asigna al signo un lugar diferencial dentro del léxico, mientras que las citaciones de autores dan cuenta del sentido particular realizado en un enunciado. Esta última función se hace más evidente en ciertos diccionarios que buscan acercarse más al habla, dejando de lado una actitud normativa o prescriptiva y yendo por el contrario a describir un estado del habla determinado. Un ejemplo de esto es el *Diccionario del habla de los argentinos* editado por la Academia Argentina de Letras. Detengámonos en una entrada: *mataburro*. Esa palabra tuvo sentido como vocablo en un registro de lengua familiar, como sinónimo de *diccionario*. El *Diccionario del habla...* la documenta y la convierte en lexema, mediante una operación de *lematización*, es decir presentando solo su forma más neutra, en este caso en singular (en infinitivo para el caso de verbos y en masculino para el caso de adjetivos). Las numerosas citas de frases de diarios, revistas o libros donde aparece el vocablo –minuciosamente documentado con año, número de página, etc.- dan cuenta de la preocupación por acercar estos dos universos de la lengua y del discurso. Para graficar esta relación, tenemos entonces:

lexema → lengua (virtual)
vocablo → habla o discurso (actual)

Existe un doble juego entre designación y significado que explica Marie-Françoise Mortureux (2004) y que tratare-

mos de sintetizar puesto que implica directamente a la traducción, como veremos más adelante: una palabra significa y designa a la vez, evoca las propiedades de la cosa y de este modo puede designarla. Esto es lo que se conoce como *valor denominativo*, es decir la capacidad de una palabra de significar y designar a la vez. Los lexemas son diferentes y no intercambiables por su significado y dado que sus sememas se analizan de manera diferente; por otro lado, los vocablos que los actualizan en un discurso pueden designar una misma cosa, sin por ello significar lo mismo. Por ejemplo, las palabras *perro*, *gato*, *tortuga*, *hamster*, significan categorías diferentes, pero un vocablo como *mascota* puede designar tanto a *perro* como a *gato*, *tortuga* o *hamster* porque aquí el acento está puesto en sus rasgos como animales domésticos o de compañía. Es decir estas palabras serán intercambiables en un contexto preciso y podrán actuar como sinónimos correferenciales.

Conocer esta dinámica entre diccionario y discurso es sumamente útil para el traductor, como veremos más adelante.

3. EL PROBLEMA DEL SENTIDO EN TERMINOLOGÍA. SUS RELACIONES CON LA TRADUCCIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA

El giro discursivo que se produjo en la Traductología ha ido de la mano de los avances de la Lingüística. La Terminología, disciplina estrechamente relacionada con la actividad traductora, también fue evolucionando hasta verse profundamente influida por la importancia del discurso en la caracterización del término.

La Teoría General de la Terminología (TGT), o teoría clásica, como se la conoce, encabezada por Eugen Wüster, ingeniero austriaco, se centra en la siguiente ecuación

término = concepto

y descarta del análisis todo aquello que pueda afectar a la biunivocidad, por ende todo aquello relacionado con el contexto. Esto no nos sorprende cuando observamos que esta teoría,

fuertemente programática, se ubica en el contexto más general del Círculo de Viena de los años treinta, movimiento que se propone fundar una nueva filosofía de la ciencia inspirada en los primeros escritos de Wittgenstein, en especial el *Tractatus Logico-Philosophicus* de 1920, y en la búsqueda de Bertrand Russell por formalizar el confuso lenguaje ordinario. Las ideas centrales del grupo eran:

- la unificación de la ciencia en su lenguaje y en los hechos,
- la reducción de la filosofía a una simple crítica de la ciencia y
- el fin de la metafísica cuyas ideas, al no poder ser verificadas, están desprovistas de sentido.

De esta manera, la TGT busca la universalidad del concepto en un proceso que podemos llamar pre-saussuriano, en el que el concepto precede a la denominación y no debe ser afectado por todo lo que pudiera perturbarlo, como la variación.

La TGT comienza a ser cuestionada por los propios terminólogos que no encuentran respuestas suficientes frente a cuestiones como la variación denominativa, la dimensión diacrónica, la polisemia, el contexto y por supuesto el valor del término dentro del discurso. Las nuevas corrientes terminológicas de los años '80 y '90 se multiplican; el enfoque cognitivista de Rita Temmerman (2000), el comunicativo de María Teresa Cabré (1993), los aportes de Juan C. Sager (1993) y el enfoque en el que nos inscribimos más particularmente, la Socioterminología, son las nuevas perspectivas dentro de las cuales se desarrolla la mayor parte de los estudios actuales.

La Socioterminología, disciplina que se propone estudiar los términos de los lenguajes de especialidad en su doble alcance discursivo y social, se define como una “ciencia que fusiona las prácticas del lenguaje de carácter especializado con las prácticas sociales del mismo nivel” (Boulanger, 1995: 134, nuestra traducción) y en la se destaca la importancia del

discurso como acto fundador del término. François Gaudin expresa en este sentido la necesidad de *restituir a la terminología dentro del acto que es toda comunicación* (Gaudin, 1993:180). Se busca superar así la concepción de la Terminología como una nomenclatura, válida no obstante para aquellas ciencias descriptivas y consolidadas (pensemos en este sentido en los vocabularios básicos de la anatomía, de la botánica o de la zoología).

Desde el punto de vista metodológico, la Socioterminología atribuye una gran importancia al trabajo de campo. En este terreno las encuestas socioterminológicas son esenciales para dar respuesta a varias cuestiones. Por ejemplo, frente a términos normalizados por organismos normalizadores (el caso de Francia con sus comisiones oficiales de terminología):

- ¿cuál es el uso real de esos términos?,
- ¿obedecen los especialistas a lo prescripto por los organismos normalizadores?,
- ¿conocen ellos las reglamentaciones sobre el uso de un término en francés en detrimento de un préstamo del inglés fuertemente desaconsejado?

De estas cuestiones surgió el interés en Francia y en Québec por realizar encuestas de implantación terminológica que se proponen medir el uso real de términos en distintos campos especializados (Depecker, 1997; Quirion, 2003).

Pero tomemos algunos ejemplos provenientes de nuestras investigaciones sobre encuestas socioterminológicas relacionadas con la problemática de la traducción científico-técnica y en particular en el campo del psicoanálisis. Los fragmentos que se presentan a continuación están extraídos de las entrevistas y fueron seleccionados por ser especialmente ilustrativos de los aspectos que nos hemos propuesto analizar. En los dos primeros ejemplos, se observa la variación en la designación, pero también el peso del significado metafórico en el momento de elegir el término más justo. Vale destacar que el especialista es invitado, ante nuestra insistencia (AMG somos nosotros como

encuestadores), a reflexionar sobre el uso del término, momento en el que piensa en su significado y consecuentemente realiza su elección:

AMG: *investissement*, que en general es...

Especialista 1: investidura, sí...es también un concepto que viene de Freud, es la energía que invertiría los objetos

AMG: *investimiento*, carga....

Especialista 1: son sinónimos

AMG: ¿sí? Se los emplea indiferentemente?

Especialista 1: sí, sí

AMG: es decir que cuando se habla de este tema...

Especialista 1: utilizás cualquiera de estos conceptos.

AMG: ¿Y todo el mundo lo comprende, no hay problemas de falta de comprensión?

Especialista 1: No, no.

AMG: (pausa) Ahora, en el momento de redactar, por ejemplo, ¿tenés una preferencia?

Especialista 1: *Investidura*.

AMG: ¿*Investidura*?

Especialista 1: sí, porque la *investidura* tiene el concepto de algo que reviste, es como el concepto seco, la roca y esto con una significación, la *investidura* que recubre algo...

Vemos que el encuestado reflexiona sobre la palabra *investissement*, traducida en diversas obras tanto por *investidura* como por *investimiento*. El significado económico (una primera traducción de *investissement* es *inversión* desde el punto de vista económico) del término francés desaparece en los términos en español y el encuestado no lo siente. Lo que es interesante para nosotros en este ejemplo es que el significado del término francés se pierde, pero que un nuevo significado aparece en el término en español: el encuestado asocia el término español *investidura* al hecho de cubrir el objeto de deseo. *Investissement* e *investidura* (o *investimiento*) designan el mismo referente pero no significan lo mismo. Esta situación origina la gran variación de términos dados como equivalentes en las traducciones y en los diccionarios de la especialidad (notemos al pasar que el término francés también fue traducido por *carga*, *catexia* y *catexis*, en esa preocupación por

preservar su significado). Observemos el segundo fragmento:

Especialista 2: *clivaje*, no leerás nunca esa palabra en mis escritos, no, no, no lo utilizo...

AMG : ah, ¿y por qué no lo utilizás?

Especialista 2 : por la misma razón que no uso *hiancia* (risas)

AMG : ¿pero lo has leído?

Especialista 2 : sí, sí, para mí son sinónimos, son palabras que acentúan la función de corte...

AMG : y *escisión*, ¿te suena?

Especialista 2: Sí, *escisión* sí, *escisión* es más utilizado para mí, no sé (piensa) en realidad, no sé por qué, no sabría decirte por qué utilizo *escisión* y no los otros... quizá por la lengua, por el español, *escisión* para mí es más fácil de asimilar a la idea de corte y de separación.

En el siguiente fragmento observamos el debate vivo y el funcionamiento de los términos en el discurso entre pares en el momento de especificar una noción. Es el momento en el que surgen formas nuevas como el término *resignificación*. También es el ámbito en donde se discuten las categorizaciones, como la distinción nocional entre *après-coup* y *a posteriori*.

AMG: la palabra *après-coup*, la han escuchado, la han usado con otro sentido?

Estudiante 1: la usamos como *après-coup*.

Estudiante 2: *après-coup* como *resignificación*.

Estudiante 1: *resignificación*, *tiempo posterior*.

Estudiante 2: (explicación del término según la teoría freudiana).

AMG: ¿han escuchado otra palabra, por ejemplo *retroactividad*, *retroacción*?

Estudiante 3 : *retroacción* creo que hace referencia a un segundo momento que torna eficaz un momento anterior.

AMG: ¿el *a posteriori* les suena?

Estudiantes (casi al unísono): sí, sí, son sinónimos

Estudiante 3: y ese término se utiliza para explicar varias cosas en psicoanálisis, por ejemplo el trauma, el síntoma en dos tiempos y el *après-coup* en el ámbito de la cura analítica, por ejemplo para determinar si un acto fue analítico solamente se puede conocer *après-coup*

Estudiante 2: (interrumpiéndola) *a posteriori*, porque *après-coup* es la resignificación que le da el paciente, *a posteriori* si al paciente le cayó la ficha digamos.

Estudiante 3: por eso, a partir del efecto que tuvo la intervención, es lo mismo...

Estudiante 2: no, no siempre (se suscita un pequeño debate entre el estudiante 2 y el estudiante 3 sobre *a posteriori* y *après-coup*)

Estudiante 4: creo que *après-coup* a lo que apunta es a la temporalidad y causalidad física, creo que a lo largo de la carrera, sobre todo en los primeros años se trata de establecer una especie de psicología comparada y se buscan términos para establecer la diferencia con los animales. Por eso *après-coup* sirve para pensar la temporalidad y la causalidad física en general.

En este último fragmento, el especialista es consciente de los problemas de significado y designación en la traducción, sobre todo ante la falta de término apropiado para designar un concepto diferente:

Especialista 2: Hay conceptos fundamentales que tienen una sola traducción, el caso de *sujeto*, de *deseo*, pero según el uso el concepto es difícil. Por ejemplo, si hablas de un sujeto psicótico, hay que explicar porque Lacan explicó el deseo pero en el sujeto neurótico.

Todo el tiempo hay que discutir el término. Para traducirlo a veces es el mismo término pero el significado es diferente.

Frente a estos temas que nos preocupan como traductores, la encuesta socioterminológica es un instrumento útil para dilucidar cuestiones que solo surgen con claridad en el diálogo. Frente al término muchas veces descontextualizado o insuficientemente contextualizado que presentan los bancos de datos o los diccionarios, la encuesta recaba información viva, concreta, generada por el usuario mismo de un discurso especializado y por ende sumamente rica para el trabajo sociolingüístico y socioterminológico. Tanto es así que los mismos encuestados muestran cierto asombro cuando se los invita a repensar los términos que utilizan comúnmente en su inter-

cambio entre pares. Podemos afirmar entonces que este tipo de encuestas son el lugar donde los vocablos viven en la interacción y en la negociación de su sentido.

4. EL PROBLEMA DEL SENTIDO EN EL CAMPO DE LA TRADUCTOLOGÍA

François Rastier (2006) resume la historia de las ideas lingüísticas en dos grandes tradiciones: la primera, dominante, de tradición lógico-gramatical, fundada sobre la ontología y sobre el signo; la segunda, menos unificada, de tradición retórico-hermenéutica, fundada sobre una praxeología y sobre el texto. Ambas problemáticas se dividen de hecho las dualidades saussurianas: los polos privilegiados por la tradición lógico-gramatical son la lengua, el significante y la sincronía, mientras que la tradición retórico-hermenéutica privilegia el habla, el significado y la diacronía. Saussure, como bien se desprende de sus notas y manuscritos, afirmaba la incidencia determinante del habla sobre la lengua, pero su elección epistemológica y las lecturas posteriores realizadas únicamente en su *CGL* estuvieron marcadas por la primera de las tradiciones.

En Traductología, la tradición lógico-gramatical dominó la comparación de lenguas en la primera mitad del siglo XX, frente a lo cual una de las reacciones pioneras fue la de Eugenio Coseriu en su lamentablemente no muy famosa comunicación “Lo erróneo y lo acertado en la teoría de la traducción” presentada en el Coloquio internacional sobre “Teoría y práctica de la traducción” celebrado en 1976 en Estocolmo. En este trabajo el lingüista rumano subraya que la problemática de la traducción se plantea erróneamente como relativa a las lenguas y en consecuencia se califica de imperfecta una traducción que no llega a reproducir *todo* lo que el texto original comunica. Insiste sobre el hecho de que la actividad del traductor es traducir textos y no palabras aisladas. Es decir que la traducción no se refiere al campo de las lenguas, sino al de los textos. Y esos textos no son elaborados solamente con medios lingüísticos sino también con medios extralingüísticos.

Distingue los tres contenidos de lengua que Saussure había utilizado en algún momento como sinónimos: la designación, el significado y el sentido; la traducción tiene como finalidad reproducir no el mismo significado sino la misma designación y el mismo sentido en otra lengua, porque el “contenido comunicado” de un texto sólo comprende la designación y el sentido.

Como vemos, la distinción no es fácil en el sistema de una lengua, pero sí resulta clara la diferencia cuando entran en contacto dos sistemas lingüísticos. De esta manera, las cuestiones que surgen de la práctica y de la reflexión traductológica suelen esclarecer problemas difíciles de resolver intralingüísticamente. Maurice Pergnier ilustra en su obra *Les fondements sociolinguistiques de la traduction* (1978) la distinción entre significado y designación con ejemplos muy claros. Destacamos el siguiente: la palabra *disque* (que podemos asimilar a nuestra palabra *disco*) en francés y la palabra *record* en inglés pueden designar el mismo referente pero la invariante semántica del primero (“una cosa redonda y aplanada”) no coincide con la del segundo (“algo que se puede guardar”). Este ejemplo puede ser adaptado al español: *disco* puede designar la misma realidad extralingüística que el inglés *record*, pero el núcleo semántico de uno u otro hace que no sean totalmente intercambiables en todos los contextos, como puede ser el caso de *discos de estacionamiento*. Esta diferencia que parecería superada en el discurso corriente con la frase “quieren decir lo mismo”, se hace evidente en el momento de la traducción.

Un ejemplo de cómo los rasgos diferenciales con que se designa una realidad extralingüística en una lengua no son los mismos en todas (incluso entre variedades de la misma lengua) es el caso de la palabra *celular* en el español de Argentina, que designa el teléfono móvil haciendo hincapié en su forma de funcionamiento, como lo hace el inglés de EE.UU. *cell phone*, a diferencia del francés de Francia que lo designa tomando como rasgo diferencial su calidad de portátil (*portable* en francés) o el inglés británico *mobile phone*, o incluso el español de España *móvil*.

Si bien el ejemplo anterior se encuentra ya convenientemente lexicalizado (basta consultar los diccionarios bilingües electrónicos para conocer estas variaciones), hay casos en los que los vocablos cobran sentidos que los diccionarios no llegan a documentar, ya sea porque se trata de sentidos demasiado acotados a la comunicación espontánea o porque son efímeros y responden a una moda que quizá no llegue a perdurar. En el español actual de Argentina asistimos al sentido del adverbio *mal* como sinónimo de *fuertemente* o *mucho* en frases como “discutieron mal” o “se enojó mal”. Quizá con el tiempo este uso se vea documentado por el diccionario, pero por el momento su sentido actualizado en el discurso no se ve reflejado en su significado virtual. Podemos imaginar los problemas que estos fenómenos pueden plantearle al traductor.

Esta problemática nos conduce a la cuestión de la equivalencia: en la traducción se debe mantener una equivalencia de designación y de sentido. Coseriu sostiene que la diversidad de los significados de las lenguas, es decir la diferencia en la estructuración que estas realizan sobre la realidad, no es el problema de la traducción sino su presupuesto, o sea la condición de su existencia. Es justamente por esto que hay traducción y no una simple sustitución en el plano de la expresión.

La fundamental distinción que establece Coseriu es también defendida por los referentes de la Teoría Interpretativa de la Traducción (TIT), inicialmente llamada *Escuela del Sentido*, concebida en la Escuela Superior de Intérpretes y Traductores (ÉSIT) de París (véase Cap. I) Esta teoría nace como reacción a los postulados inspirados en la Lingüística de la lengua y se convalida con la experiencia de Danica Seleskovitch y Marianne Lederer en el terreno: la actividad profesional y la práctica docente en la formación de traductores. Sus investigaciones a partir de 1968 instalan en el campo de la teoría de la traducción el estudio del proceso semasiológico (interpretación) y onomasiológico (reexpresión) a partir de los contenidos de un mensaje inmerso en el universo del discurso, destacando los aspectos comunicativos de la mediación lingüística

según un modelo que parte de la necesidad de *desverbalizar* los contenidos del mensaje y de apartar la forma para concentrarse únicamente en el sentido que debe ser transmitido.

La TIT parte de una constatación esencial: la operación traductora no se realiza sobre la lengua sino sobre el discurso o el texto. Analizar la lengua no garantiza en modo alguno que se descubra el sentido del mensaje. Traducir un texto no supone transmitir las significaciones lingüísticas de las palabras y oraciones que lo componen, sino restituir el sentido. Como bien señala Pergnier, autor ya abordado en los párrafos anteriores y uno de los referentes de esta teoría, la TIT tiene un enfoque tan antiguo como el genio de San Jerónimo y a su vez novedoso en su momento, dado que el hecho de otorgarle primacía al sentido y al discurso, articulando los elementos extralingüísticos y la situación de comunicación dentro de este campo así como los complementos cognitivos en la construcción del sentido, se revelan como pioneros en los años ´60.

El problema del sentido se relaciona estrechamente con la interpretación, de ahí que uno de los lemas de la TIT sea “interpretar para traducir”,³ es decir que lo importante para llegar a la traducción es interpretar, construir, aprehender el sentido del texto enunciado en una situación auténtica, que forma parte de actos de habla auténticos y cuyo contenido se da en función de un contexto pragmático.

La cuestión sobre lo que se traduce nos lleva a qué se puede traducir. Pergnier, en el argumento de las ideas desarrolladas por la TIT, establece una diferencia tomando las reflexiones de Jean Gagnepain y de Coseriu, entre la traducibilidad del signo y su intransponibilidad. Se traduce lo que es traducible, aunque intransponible: *en la lengua la cosa no es solamente designada, es significada, es decir incluida en una red de relaciones que mediatizan esta designación* (Pergnier, 1978: 109, nuestra traducción). Como consecuencia práctica para la traducción puede decirse que *un ejercicio bien compren-*

³ Lema que se transforma en el título de uno de sus trabajos más representativos (cf. Bibliografía)

didado de esta actividad no deberá nunca buscar transponer el significado de la palabra sino su designación (Pergnier, 1978: 113, 114, nuestra traducción). Esta reflexión es un ejemplo del diálogo enriquecedor establecido entre Lingüística y Traductología, ya que la teoría de la traducción informa a la Lingüística y se transforma por lo tanto en esclarecedora de cuestiones centrales: *la única actividad en la que los planos de designación y del significado pueden interferir es justamente la traducción, momento en el que dos sistemas lingüísticos se confrontan* (Pergnier, 1978: 114, nuestra traducción).

5. EL PROBLEMA DEL SENTIDO EN LA TRADUCCIÓN LITERARIA

Dentro del contrato de ficcionalidad implícito entre autor y lector, existen elementos que se utilizan con múltiples objetivos: otorgarle más verosimilitud al relato, mayor cientificidad (es el caso en particular del género de ciencia-ficción), mayor compromiso con la situación presentada (por ejemplo precisiones sobre una época determinada, descripciones que son el telón de fondo de una acción fuertemente inscrita en un contexto preciso, etc.). Cuanto más inscriptos en una geografía y una época determinadas están los textos, más necesidad de búsqueda documentaria tendrá el traductor (pensemos en géneros como la novela histórica, el diario de viajes o la autobiografía). Tomemos un ejemplo del relato de ciencia-ficción, específicamente del *Viaje al centro de la tierra* de Julio Verne.

Al comienzo de la novela, la enumeración de términos de geología y de química está por cierto al servicio del saber especializado de la época pero también cumple un papel preciso en el retrato del tío del narrador, un profesor al que le costaba pronunciar las palabras difíciles:

Hay en mineralogía muchas denominaciones, semigriegas, semilatinas, difíciles de pronunciar; nombres rudos que destrozarian los labios de un poeta. No quiero decir el mal de esta ciencia. Esa no es mi idea. Pero cuando se trata de las cristalizaciones romboédricas, de las resinas retinasfál-

ticas, de las selenitas, de las tungstitas, de los molibdatos de plomo, de los tungstatos de magnesio y de los titanatos de circonio, se le pueden perdonar los enredos hasta a la lengua más diestra. (Julio Verne, [2004]: 17)

Este ejemplo es particularmente interesante porque el término especializado adquiere una nueva dimensión dentro del discurso literario: la serie de denominaciones sirven para caracterizar al personaje, en este caso el tío del narrador, con más dinamismo y vivacidad de lo que haría una descripción directa. Así, el término científico se transforma en el vehículo de representación de un mundo y de una época a los que pertenece el personaje.

Existen por lo tanto aspectos del texto literario que están estrechamente relacionados con lo que podría ser el contexto de un texto pragmático. Masson y Cajolet-Laganière (2005), quienes han relevado términos científicos en el campo de la flora y fauna de textos literarios canadienses, afirman: *El discurso literario puede estar asociado a un discurso especializado [...], no hay que minimizar la presencia de vocabulario ‘de apariencia especializado’ surgido de la creatividad de sus autores* (p. 75, nuestra traducción).

Existe en la obra literaria lo que Dominique Maingueneau (2004: 143) denomina el *plurilingüismo interno*:

el escritor no se enfrenta sólo con la diversidad de lenguas sino también con la pluriglosia ‘interna’ de una misma lengua. Esta variedad puede ser de orden geográfico (dialectal), puede relacionarse con zonas de comunicación (médica, jurídica, etc.), con niveles de lengua (familiar, formal, etc.).

Hay referentes de la TIT que abordaron el problema del sentido en la traducción literaria, como es el caso de Fortunato Israël y de Jacqueline Henry (2005) a partir justamente de los parámetros espacio-temporales que inscriben el texto en lo real.

Uno de los problemas más importantes de la traducción literaria guarda relación con la traducción poética propiamente dicha, con lo que Efim Etkind denomina la traducción

del *todo* poético. Se trata de un desafío similar a la traducción de juegos de palabras, de slogans publicitarios y de canciones en los que el peso de ciertos significantes y de ciertos significados limitan la posibilidad de una traducción plenamente lograda. Etkind niega la primacía de la forma sobre el fondo y viceversa, al tiempo que señala diferentes tipos de traducción según el texto que se traduce, según el criterio no de traducción sino de creación y en una gradación que va de la prosa al verso. De este modo distingue 4 tipos de traducción:

1- la *traducción en prosa de información*, en la cual la transmisión del contenido semántico es suficiente;

2- la *traducción en prosa artística*, que no se detiene en dificultades rítmicas o de rima pero sí en el sistema artístico;

3- la *traducción versificada de información*, tipo intermedio que es ancilar del sentido del original y

4- la *traducción artística en verso*, que se propone reproducir el mismo efecto del original.

Henri Meschonnic (1973) es otro teórico que destaca no ya el carácter interlingüístico sino el carácter intertextual de la traducción de poesía, subrayando que traducir un texto no es traducir lengua sino traducir un texto en su lengua y negando el dualismo sentido-forma. Sin embargo hay ciertos niveles del texto literario que escapan a lo nocional y a la búsqueda del sentido que puede darse en un texto pragmático, pero éstos son aspectos que escapan a los límites del presente capítulo.

6. SENTIDO Y COMPETENCIA TRADUCTORA

Como ya se ha dicho, las investigaciones de la TIT a partir de 1968 instalan en el campo de la Teoría de la Traducción el estudio del proceso semasiológico (interpretación) y onomasiológico (reexpresión) a partir de los contenidos de un mensaje inmerso en el universo del discurso, destacando los aspectos comunicativos de la mediación lingüística según un modelo que parte de la necesidad de *desverbalizar* los contenidos del mensaje, de apartar la forma para concentrarse

únicamente en el sentido que debe ser transmitido.

Ahora bien, Amparo Hurtado Albir desarrolló en su obra *Traducción y Traductología* (2004) la noción de competencia traductora, presentando varios modelos de habilidades, destrezas y conocimientos que caracterizan la actividad de traducción. En particular su modelo holístico presentaba competencias y subcompetencias que dependen de numerosas variables: el contexto de traducción, el tiempo con que se cuenta, la experiencia del traductor, la traducción entre lenguas cercanas o no, la realizada hacia la lengua materna o hacia la lengua extranjera, etc.

Presentaremos brevemente algunas características de las diferentes competencias que, con un objetivo empírico-experimental orientado hacia la traducción escrita, ha expuesto el grupo de investigación PACTE dirigido por Hurtado Albir, de la Universitat Autònoma de Barcelona:

1) el grupo diferencia la competencia traductora de la competencia bilingüe, señalando que esta última es una componente más de la primera;

2) los componentes están profundamente relacionados;

3) básicamente, la competencia lingüística se compone de una competencia de comprensión en la lengua de partida y una de producción en la lengua de llegada;

4) la competencia extralingüística abarca los conocimientos sobre la traducción, los culturales, los enciclopédicos y los temáticos cuando se trata de ámbitos específicos;

5) la competencia de transferencia integra a todas las otras y se define como “la capacidad de comprender el texto original y reexpresarlo en la lengua de llegada según la finalidad de la traducción y las características del destinatario” (op. cit.: 395);

6) la competencia instrumental y profesional se relaciona con el traductor como profesional y comprende su capacidad de documentarse, insertarse en el mundo laboral y conocer las nuevas tecnologías;

7) la competencia psicofisiológica abarca las habilidades cognitivas relacionadas con la lectura, la escritura, la memoria, la atención, así como actitudes psicológicas (espíritu crítico, rigor, perseverancia, confianza, etc.);

8) la competencia estratégica puede llegar a afectar a todas las demás porque se relaciona fundamentalmente con la detección de problemas de comprensión, de documentación y de reformulación.

Vemos así que numerosos son los elementos que hacen a la aprehensión del sentido que debe ser transmitido y que la competencia traductora, como todo aprendizaje, es algo que puede ser adquirido:

Como todo proceso de aprendizaje [el modelo de competencia traductora] es dinámico y cíclico y consiste en un proceso de reestructuración y desarrollo desde un conocimiento novato (competencia pretraductora) a un conocimiento experto (competencia traductora), que requiere una competencia de aprendizaje (estrategias de aprendizaje) y en el que se produce una reestructuración y desarrollo integrado de conocimientos declarativos y operativos (Hurtado Albir, 2004: 406).

7. CONCLUSIÓN

Es cierto que algunas teorías de la traducción estaban opuestas a una concepción de la Lingüística, pero la evolución de ambas disciplinas desde un punto de vista normativo y prescriptivo a una perspectiva más descriptiva y explicativa puede aportar una reflexión teórica sobre hechos de lengua y sobre hechos de habla que son sin duda indisociables y solidarios, como lo es el caso de la distinción entre significado, sentido y designación.

La dicotomía lengua/habla que fue objeto de debates estériles, está claramente superada cuando comenzamos a estudiar los problemas concretos de la comunicación y en este caso de la traducción. Los análisis actuales no dejan de dar prueba de ello.

Actualmente, los teóricos de la traducción están de

acuerdo en afirmar que no se traducen lenguas en tanto discursos virtuales, sino discursos actualizados en los textos. Aquí se establece una diferencia radical entre la traducción propiamente dicha, que se realiza en el plano del habla y que apunta a la interpretación del sentido para su posterior reexpresión, y la transcodificación, operación en el plano de la lengua sin recurso al sentido, factor este central del proceso.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS (2008). *Diccionario del habla de los argentinos. Segunda edición corregida y aumentada*. Buenos Aires: Emecé.
- CABRÉ, Teresa (1993). *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Antártida Empúries.
- BOULANGER, Jean-Claude (1995). Compte-rendu de l'ouvrage de Gaudin, F. *Meta*, XL, n° 1, 133-137.
- COSERIU, Eugenio (1977). «Lo erróneo y lo acertado en la teoría de la traducción». En *El hombre y su lenguaje*. Madrid: Gredos.
- DEPECKER, Loïc *et al.* (1997). *La mesure des mots. Cinq études d'implantation terminologique*. Rouen: Publications de l'Université de Rouen.
- DEPECKER, Loïc (2009). *Comprendre Saussure*. Paris: Armand Colin.
- ETKIND, Efim (1982). *Un art en crise, essai de poétique de la traduction poétique*. Lausana: L'âge d'homme.
- GAUDIN, François (2003). *Socioterminologie. Une approche sociolinguistique de la terminologie*. Bruselas: De Boeck-Duculot.
- GAUDIN, François, GUESPIN, Louis (2000). *Initiation à la lexicologie française*. Bruselas: Duculot
- GENTILE, Ana María (2007). “De la traduction des langues à la traduction des discours: le dialogue interdisciplinaire entre linguistique et traductologie”. *ANADISS, Revue du Centre de recherche Analyse du discours (CADISS)*, Editura

Universitatii Suceava, Rumania, n° 4, diciembre, 89-100.

- (2009). “Intercambios disciplinarios entre el Análisis del Discurso, la Traductología y la Terminología”. En *Actas del IV Coloquio de Investigadores en Estudios del Discurso y I Jornadas Internacionales de Discurso e Interdisciplina*, Regional Argentina de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED), 821-828 [en línea] <http://www.fl.unc.edu.ar/aledar>
- (2010). “El Saussure que no conocemos: más allá del Curso de Lingüística General”. En *Actas de las II Jornadas Internacionales de Formación e Investigación en Lenguas Extranjeras y Traducción*, Instituto Superior de Enseñanza de Lenguas Vivas, Buenos Aires, 413-417 [en línea] http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/upload/nadas_Internacionales_sobre_Formacion_e_Investigacion_en_Lenguas_Extranjeras_y_Traduccion__ACTAS__2010._25_de_noviembre.pdf
- GENTILE, Ana María y VANDAELE, Sylvie (2010). “Les problèmes terminologiques des textes littéraires: une approche traductologique”. En *Actas de las XV Sesiones de Docentes e Investigadores del Francés Lengua Extranjera* (SEDIFRALE) Rosario, abril. Actas en CD.
- HURTADO ALBIR, Amparo (2004). *Traducción y Traductología*. Madrid: Cátedra.
- ISRAËL, Frédéric y LEDERER, Marianne (2005). *La Théorie Interprétative de la Traduction*. París-Caen: Lettres modernes Minard, Collection Cahiers Champollion.
- MAINGUENEAU, Dominique (2004). *Le discours littéraire. Paratopie et scène d'énonciation*. París: Armand Colin.
- MASSON, Chantal-Édith, CAJOLET-LAGANIÈRE, Hélène (2005). “Le texte littéraire : un discours spécialisé

- ? ”. *Actes du colloque international. Université de Héliouan, 23-25 novembre 2004, Le Caire, Égypte, 67-76* [en línea] http://www.usherbrooke.ca/catifq/fileadmin/sites/catifq/contributions/CAJOLET_Texte.pdf
- MESCHONNIC, Henri (1973). *Pour la poétique II. Epistémologie de l'écriture poétique de la traduction*. Paris: Gallimard.
- MORTUREUX, Marie-Françoise (2004). *La lexicologie entre langue et discours*. Paris: Armand Colin.
- QUIRION, Jean (2003). *La mesure de l'implantation terminologique : proposition d'un protocole. Étude terminométrique du domaine des transports au Québec*. Québec : Office québécois de la langue française, Séries Langues et Sociétés n° 40.
- RASTIER, François (2006). « Formes sémantiques et textualité », *Langages* 3, n° 163, p. 99-114. URL : www.cairn.info/revue-langages-2006-3-page-99.htm. DOI : 10.3917/lang.163.0099. Consultado en línea el 4 de agosto de 2011.
- SELESKOVITCH, Danica y LEDERER, Marianne (1984). *Interpréter pour traduire*. Paris: Didier, Col. Traductologie, 4.
- PERGNIER, Maurice (1978). *Les fondements sociolinguistiques de la traduction*. Paris: Champion.
- SAGER, Juan C. (1993). *Curso práctico sobre el procesamiento de la terminología*. Madrid: Biblioteca del Libro, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- TEMMERMAN, Rita (2000). “Une théorie réaliste de la terminologie: le sociocognitivism”. *Terminologies nouvelles*, n° 21, 58-64.
- VERNE, Julio [2004]. *Viaje al centro de la tierra*. Buenos Aires: Gárgola Ediciones.